



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

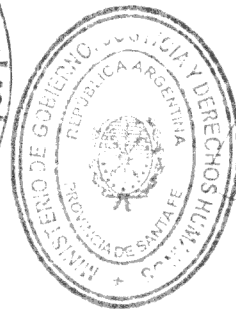
NOTA Nº 45565
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 14/04/2023
REF.:Comunie 29747 23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Serr
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa

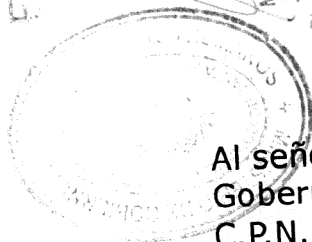


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29747 23

SANTA FE, 30 de marzo de 2023.



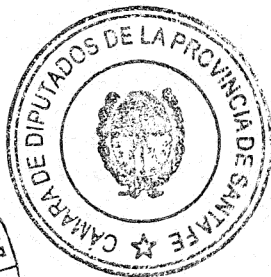
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50597 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

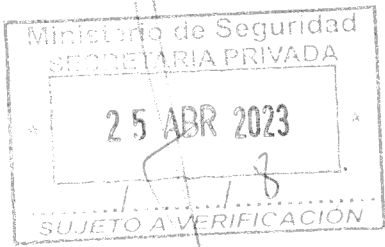
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a un nuevo ataque contra un edificio público en la ciudad de Rosario, el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé, el día 8 de febrero de 2023, lo siguiente:

- a) si hubo guardia policial en el distrito sudoeste al momento del hecho;
- b) si se inició algún tipo de sumario o sanción a los agentes que debían estar custodiando el lugar del hecho; y,
- c) si se investigó a los autores de la balacera, y se identificaron los mismos.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO RUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Santa Fe, **25 ABR 2023**
Por indicación del Señor
Ministro, remítanse las presentes actuaciones
a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
a los fines de brindar la intervención de su
competencia.

Renata
RENATA LARRIERA
Jefa de Dpto. Recepción y Proc. de Reg. A/C
Secretaría Privada
Ministerio de Seguridad



Remito al estado de las actuaciones remítase
las presentes a l
..... Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Gustavo
Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad

26 ABR 2023



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe

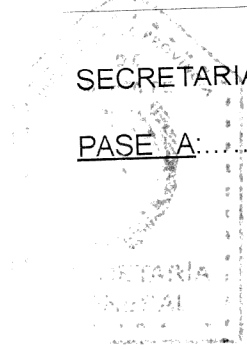


MESA GRAL ENTRADAS POLICIA PCIA. SEC. GRAL

CDE. EXPTE: 76 N° 100010 DIA: 27
 Operador MES: 29
 Recibido AÑO: 2023
 Hora:

SECRETARIA GENERAL J.P.P. 27 de April 2023.-

PASE A: UR II por Buen





SECRETARIA GENERAL

SEA

Soc Pgn

28 ABR. 2023

ASARIO

MM
JK



Dr. [Signature]

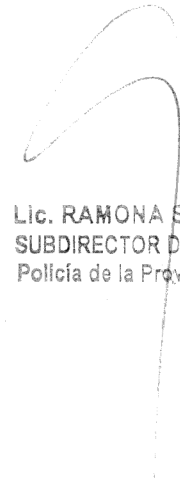
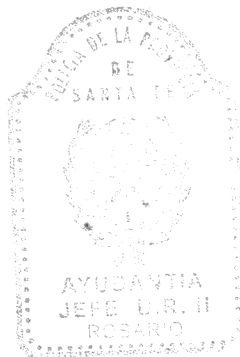
////-ref. Expte. 14089 MGE UR II
Sol. Informe

Sr. Jefe de A.U.O.P. UR II.-
S//D.-

Por recibido el presente expediente del que ventilado su contenido, y enterado del mismo, remito a Usted, a fin de que la dependencia que interviniera oportunamente en el hecho que se menciona, confeccione informe sobre los puntos allí solicitados, teniendo como fecha límite el 5/5/23, remision a esta.

Tenga a bien tener a la presente como formal nota y sea recibida a sus efectos.-

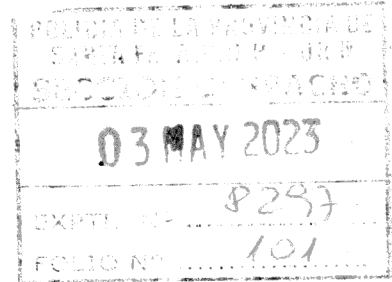
Jefatura Regional UR II, 2/5/23



Lic. RAMONA SANCHEZ
SUBDIRECTOR DE POLICIA
Policía de la Prov. Santa Fe



Rosario, 30 de Abril del año 2023.

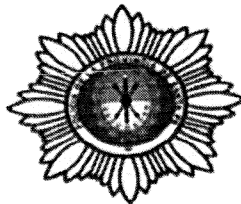


Al Sr. Jefe de A.U.O.P.-

A.U.O.P.

Insp. 4ta.

Nota Nro. 138 /23.

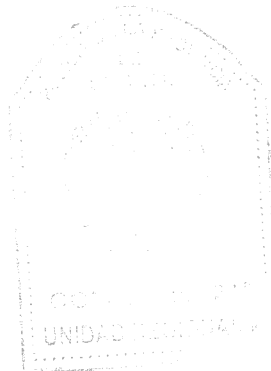


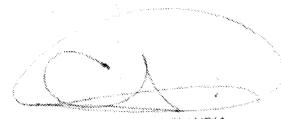
UNIDAD REGIONAL II
INSPECCION 4ª ZONA

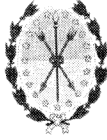
OBJETO: Elevar Solicitud de colaboracion .-

Quien suscribe COMISARIO SUPERVISOR FERREIRA CLAUDIA, Jefe de Inspeccion 4ta Zona, cumpla en elevar a UD informe rubricado por el SUB COMISARIO RODA SEGUNDO, Sub Jefe de Comisaria 21°, referente a solicitud de personal para servicio fijo .- Adjunto dicho informe

So




FERREIRA CLAUDIA
COMISARIO SUPERVISOR
UR II



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
SECCIONAL 21ra.



ROSARIO, 03 de Mayo de 2023.

SR. JEFE A.U.O.P. - UR II

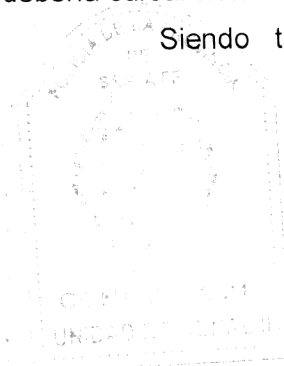
S / D

OBJETO: Producir Informe.-

Por la presente quien suscribe Comisario Mohamad Gonzalo titular de la Seccional 21ra. Atento a lo solicitado por personal a sus órdenes llevo a su conocimiento, en cuanto al expediente Nro. 02004-0007473-5, Nota Nro. 29747 23 de la Cámara de Diputados, nos compete informar que en cuanto al hecho ocurrido el día **08.02.2023**, **ACTA DE PROCEDIMIENTO Nro. 766/23** realizada por personal de comando radioeléctrico, por un ilícito caratulado en primera facie "ABUSO DE ARMA", donde resultará damnificado el **CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO SUDOESTE EMILIA BERTOLE**, IMPUTADO/A: PERSONA DE IDENTIDAD DESCONOCIDA, Lugar del hecho **AVENIDA FRANCIA 4399**, DE La Ciudad de Rosario. Se dio conocimiento a la Unidad Especial de Balaceras de la Ciudad de Rosario, Dra. Haurigot, mediante comunicación con el secof, la cual ordenó la A.I.C. al lugar, preservación de la escena, entrevistas a testigos, a posterior se hizo presente en el lugar la fiscal interviniente. Se glosa copia fotostática del recibo de las actuaciones.

En cuanto al punto a) esta instancia opina que se debería cursar nota a División Operaciones para saber de la existencia de Memorándum con orden de operaciones sobre el lugar en mención, caso afirmativo cursar nota a Sección Policía Adicional para que informe quien se encontraría a cargo del servicio; referente al punto b) si se inició algún tipo de sumario a los agentes habría que, individualizarlos primeramente, cursar nota a Sección Sumarios Administrativos de esta Unidad; y por último el punto c) se debería cursar nota a la Unidad de Balaceras.

Siendo todo cuanto puedo informar,
saludo muy atte.



MOHAMAD GONZALO
COMISARIO
T.S.S.P.

9

UNIDAD ESPECIAL DE BALACERAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO.-

DRA HAURIGOT.-

A.U.O.P
CRIA. 21°
NOTA N° 975/23



OBJETO: Elevar actuaciones.-

Hecho N° 636/23

Por intermedio de la presente cumpla en elevar a Ud. actuaciones sumarias iniciadas en esta dependencia a raíz del **ACTA DE PROCEDIMIENTO N° 766/23** realizada por personal de comando radioeléctrico, por un ilícito caratulado en primera facie: "ABUSO DE ARMA", Donde resultara Damnificado el **CENTRO MUNICIPAL DE DISTRITO SUDOESTE EMILIA BERTOLE**, **IMPUTADO/A: PERSONA DE IDENTIDAD DESCONOCIDA**, Lugar del hecho **AVENIDA FRANCIA 4398** de la ciudad de Rosario.-

Adjuntándose a posterior lo que a continuación se detalla:

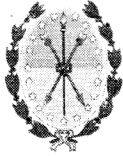
- 1- ACTA DE PROCEDIMIENTO N° 766/23, REALIZADA POR CRE.-
- 2- CROQUIS E INSPECCION DEL LUGAR DEL HECHO.-
- 3- VISTA FOTOGRAFICAS GOOGLE MAPS.-
- 4- ACTA DE ENTREVISTA DEL LLAMADO VIGNONI FERNANDO RAUL.-
- 5- ACTA DE ENTREVISTA DE LA LLAMADA MELISA INES CABALLLOL.-
- 6- VISTAS FOTOGRAFICAS DEL LUGAR DEL HECHO.-
- 7- NOTA SOLICITANDO CAMARAS AL 911 DE CALLE ACEVEDO Y AVENIDA FRANCIA.-

Se le dio conocimiento a la Dra. Haurigot de la unidad de Balaceras, mediante comunicación con el secof, la cual ordeno la A.I.C. al lugar, preservación de la escena, entrevistas a testigos, a posterior se hizo presente en el lugar la fiscal interviniente.



Es cuanto puedo elevar a Ud.-

RECIBIDO
SUBCOMANDO EN JEFE
UNIDAD ESPECIAL DE BALACERAS DE LA CIUDAD DE ROSARIO



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO



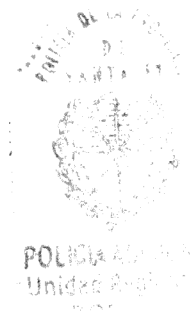
Rosario, Viernes 05 de Mayo de 2023.-

SR. JEFE DE ORDEN PUBLICO (VIA D.O.P.)
D.OP. - POLICÍA ADICIONAL
NOTA NRO: 931 /23

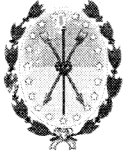
OBJETO: Informe.

Quien suscribe Inspector Roldan Diego, jefe de la Sección de Policía Adicional informo a usted que en fecha 08-02-2023 el Distrito Sudoeste sito Av Francia 4435 contrata hasta la fecha servicio de Policía Adicional un servicio durante las 24 Hs, realizado por 01 efectivo en 03 módulos de 08 Hs respectivamente. Por lo que se adjunta memorándum N° 1955/23 correspondiente al mes en mención.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.



ROLDÁN DIEGO D.
INSPECTOR- 560033
Jefe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO



AL SEÑOR JEFE DE _____ :

SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL N°: 5454 /23

MEMORANDUM POLICÍA ADICIONAL N° 1955 /23

ENTIDAD: **MUNICIPALIDAD DE ROSARIO – DISTRITO SUDOESTE**
DOMICILIO: AV FRANCIA 4435- ROSARIO
FECHA: MES DE FEBRERO 2023 HASTA NUEVA ORDEN
HORARIO: 01 AGTE DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HS – EN
MODULOS DE 08 HS
FINALIDAD: **VIGILANCIA**
CUBREN: INSP TORRES CLAUDIO DE **DIV LOGISTICA**
SUB INSP TAPPONIER GUSTAVO DEL **DEST 14**
SUB INSP GIMENEZ SILVIA DE **AIC**
SOP AVALOS BRISA DEL **DEST 14**
SOP SENN VALERIA DE **DPTO 911**
SOP FUGAS AGUSTIN DE **DGPAT**

SE HACE SABER: A LOS SRES. JEFES DE TODAS LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS QUE EL PERSONAL DESIGNADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE SERVICIO DEBERA SER NOTIFICADO QUE DEBE ENCONTRARSE FRANCO DE SERVICIO ORDINARIO Y/O DE CUALQUIER OTRO SERVICIO DE POLICIA ADICIONAL U HORAS EXTRAS, POSEER ARMA REGLAMENTARIA Y CHALECO ANTIBALAS, COMO ASI TAMBIEN, NO ENCONTRARSE EN SITUACION DE DISPONIBILIDAD POR SUMARIO Y/O CARPETA MEDICA, **PUDIENDO TOTALIZAR UN MAXIMO DE 08 HS POR DIA**, CUIDANDOSE QUE LA DISTRIBUCION DE LOS SERVICIOS SE REALICE EN FORMA EQUITATIVA, ENTRE EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE VOLUNTARIAMENTE REGISTRADO PARA REALIZAR LOS MISMOS, COMO LO INDICAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, CONCURRIENDO AL MISMO CORRECTAMENTE UNIFORMADO RESPETANDO RIGUROSAMENTE EL HORARIO DE PRESENTACION.-ASIMISMO EN CASO DE NO PODER CUMPLIMENTAR EL SERVICIO ASIGNADO, DEBERA PROCURAR EL RELEVO CORRESPONDIENTE.-EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PLANILLAS DE POLICIA ADICIONAL, DONDE CONSTAN LOS SERVICIOS REALIZADOS, DEBERÁ SER PRESENTADO ANTES DE LAS 12HS POSTERIORES AL CIERRE DE CADA QUINCENA, DÍAS HÁBILES E INHÁBILES, DE LO CONTRARIO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SERÁN LIQUIDADOS LA QUINCENA PROXIMA

JURISDICCION CRIA 10° - INSPECCION 2° ZONA.

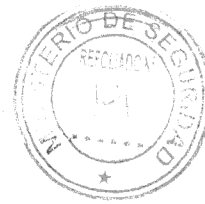
DIVISIÓN OPERACIONES POLICIALES.

POLICIA ADICIONAL. ROSARIO, 1 DE FEBRERO DE 2.023.



POLICIA ADICIONAL
Unidad Regional II

ACUÑA MARÍA BELÉN
OFICIAL - N.I.640492
LIQUIDADORA
POLICIA ADICIONAL U.R. II



///-ÑOR JEFE SECRETARIA GENERAL:


Se remiten a consideración y dictamen de esta Asesoría Letrada General, las presentes actuaciones relacionadas con el Expte. 02004-0007473-5 Nota N° 29747 23 iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

A fs. 02 el Sr. Secretario Parlamentario-Cámara de Diputados, Lic. Gustavo Puccini, solicita distintos informes respecto al ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertole ocurrido en fecha 08/02/2023.


Que en relación a lo requerido en punto a) se glosa a fs. 09 informe confeccionado por el Inspector Diego Roldan, Jefe de la Sección de Policía Adicional, del cual surge que el Distrito Sudoeste sito en Avenida Francia N° 4435 de la ciudad de Rosario, contrata servicio de Policía Adicional durante las 24 hs. realizado por un (01) efectivo en tres (03) módulos de 8 hs respectivamente, adjuntando asimismo a fs. 10 Memorandum N° 1955/23 correspondiente al mes en mención.

De lo obrante en autos, se advierte que no se ha cumplimentado el punto b) y c) de lo peticionado a fs. 02, por lo que deberían remitirse las presentes a la Unidad Regional II a los fines de que se informe lo solicitado, con carácter de URGENTE Y PREFERENCIAL DESPACHO.

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 18 MAY 2023
ASESORIA LETRADA GENERAL. Dictamen nro.: 2270 / 23.



Dra. DÉBORA VIRGINIA NOROÑA
Comisario (P.J.)
SUBDIRECTORA
ASESORÍA LETRADA GENERAL



Dra. María Florencia Stoppinet
Subinspector (P.J.)
Colaboradora Judicial
Asesoría Letrada General

///-rresponde Expediente N° 401/23 "B" S.A. – U.R.II.-



SEÑOR JEFE DE ASESORÍA LETRADA U.R.II.-

S/D

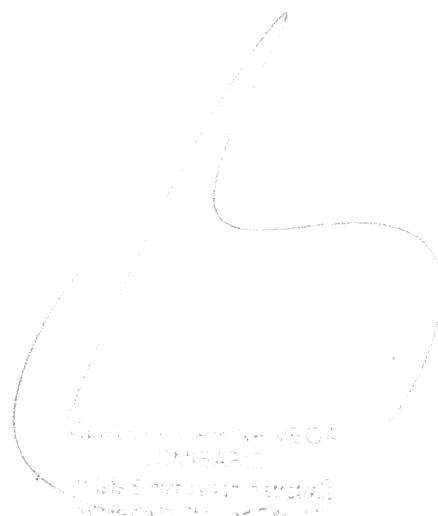
Elevo a Ud. el presente expediente identificado en la Órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos S.I.E. N° 02004-0007473-5; registrado en esta Sección como letra "B" N° 401/23 S.A., relacionado con la Nota 29747 23 iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual solicita informe en relación al ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé, el día 8 de febrero de 2023.

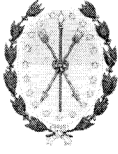
Atento lo requerido por la Asesoría Letrada General, mediante Dictamen N° 2270/23, obrante a foja 15, se informa que, se efectuó una compulsa de los libros y registros informáticos de esta Sección, logrando establecer que no obran Actuaciones Administrativas relacionadas con los hechos descriptos. Por tal motivo, es opinión de esta instancia, proceder a la extracción de copias de los presentes autos, con las que correspondería dar inicio a las actuaciones sumarias administrativas pertinentes, a los fines de investigar los hechos y deslindar las responsabilidades que pudieran surgir.

En otro orden, salvo criterio superior en contrario, debería darse conocimiento e intervención a la División Judicial a la U.R.II. a los fines que estime corresponder.-

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R.II.-

Rosario, 24 de Mayo de 2023.-





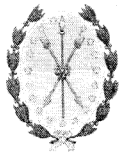
SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL II

Vistas las presentes actuaciones registradas bajo N° 401/23 “b” SA, sie 02004-0007473-5 iniciador Cámara de Diputados relacionadas con pedido de informe sobre ataque contra edificio público, centro de distrito municipal sudoeste Emilia Bertole en fecha 08/02/23.

A fs. 15 obra dictamen procedente de Asesoría Letrada General nro. 2270/23, donde en su último párrafo opina que debería elevarse a esta UR II al efecto de cumplimentar los puntos b) y c) de lo peticionado a fs. 02.

Esta Asesoría Letrada entiende correspondería:

1. Con respecto al punto b) “..si se inició algún tipo de sumario o sanción a los agentes que debían estar custodiando el lugar del hecho...” obra a fs. 17 respuesta de la Sección Sumarios Administrativos UR II dando cuenta que *NO obran actuaciones*, siendo opinión de esa Instancia extraer copias y dar inicio a las actuaciones sumarias administrativas pertinentes, siendo conteste con lo vertido, **debiéndose glosar a las presentes copia de la Resolución de inicio de las mencionadas;**
2. Dar conocimiento a División Judiciales UR II a sus efectos;
3. Respecto al punto c) solicitado, debería evacuarse consulta por los requirentes, al Ministerio Público de la Acusación –Unidad Fiscal Balaceras-conforme surge del informe glosado a fs. 07 párrafo 1ero. y de la constancia de elevación a esa Fiscalía obrante a fs. 08 en fecha 09/02/23 mediante Nota nro. 975/21 de la Comisaría 21° UR II,



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

DIVISION ASESORIA LETRADA



debido a que la investigación (autores, curso de la investigación)
exceden la competencia de la Unidad Regional II.-

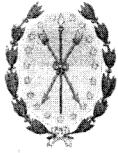
Habiendo tomado
intervención de competencia y cumplimentados los puntos antedichos, deberán
elevarse las presentes al Jefe de Policía de Provincia, a sus efectos.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 30 de Mayo de 2023

División Asesoría Letrada U.R.II - Dictamen N°: 1931/23

SECC. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R. II
RECIBIDO EN LA FECHA 01/06/23
CONSTE

DR. JAVIER VANAY
Oficial de Policía (T.A.)
COLABORADOR JURÍDICO
Asesoría Letrada U.R. II



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
 UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
 SECCION SUMARIOS ADMINISTRATIVOS



UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO
 SECCION SUMARIOS ADMINISTRATIVOS
 Expte. A. 2596¹¹A Folio N° 108
 Entró Salió 06/06/23

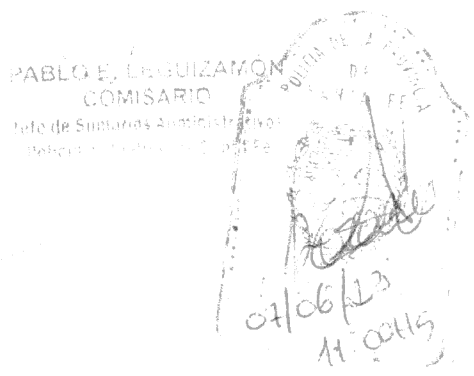
ROSARIO, 06 de Junio de 2023.-

SR. JEFE DE DIVISION JUDICIAL U.R.II.-
 S/D

OBJETO: Elevar (Copias Expte. 02004-0007473-5).-

Por medio de la presente quien suscribe Comisario Pablo Leguizamón, Jefe de Sección Sumarios Administrativos U.R.II., cumpla en elevar a Usted, a su toma de conocimiento y fines legales que estime corresponder, copias certificadas del expediente identificado en la Órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos bajo N° 02004-0007473-5, registrado en esta Sección como Expediente Letra "B" N° 401/23 S.A., relacionado con la Nota 29747 23 iniciada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual solicita informe en relación al ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé, el día 8 de febrero de 2023, atento lo dictaminado en el punto 2) del Dictamen N° 1934/23 de Asesoría Letrada U.R.II., de fecha 30/May./2023.-

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R.II.-

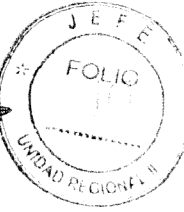
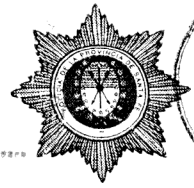
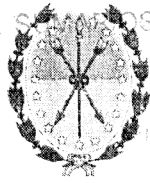


Rosario, 07 de Junio de 2023.-



En la fecha, el personal policial actuante hace constar: que se extrajeron dos juegos de copias integras del presente expediente identificado bajo la Órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos SIE Nro. **02004-0007473-5**, registrado en esta Sección como Expte. Letra "B" N° 401/23 S.A. – U.R.II., relacionado con la Nota 29747 23 iniciada por la Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual solicita informe en relación al **ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolè, el día 8 de febrero de 2023**, las primeras se registran como Expte. N° **611/23 S.A. – U.R.II.**, a los efectos de cumplimentar con la opinión vertida en el punto 1) del Dictamen N° 1934/23 de Asesoría Letrada U.R.II. obrante a fs. (18); las segundas son elevadas mediante Expte Nro. 2594 "A" S.A. de fecha 06/06/2023 a División Judicial U.R.II. – Rosario, a su toma de conocimiento y fines legales que estime pertinentes, adjuntando constancia a fs. precedente.-

AYALA ERICA
SUBINSPECTOR



Resolución del Sr. Jefe de la Unidad Regional II – Rosario N° 535/2.023.-

VISTO: Los presentes actuados registrados bajo el **Nro. 611/23 S.A.**, iniciados con copia del Expediente SIE N° 02004-0007473-5 iniciado por la Cámara de Diputados, relacionado con el pedido de informe sobre el ataque contra el edificio público, Centro de Distrito Municipal Sudoeste EMILIA BERTOLE ocurrido en fecha 08-02-23; y de cuyos pormenores en aras a la brevedad me remito a las constancias obrantes en autos; y producto del cual resultare involucrado personal policial de la U.R.II.-

Que a fs. 15 obra dictamen procedente de la Asesoría Letrada General Nro. 2270/23, donde en su ultimo párrafo opina que debería elevarse a esta U.R.II a efecto de cumplimentar los puntos c) y c) de lo peticionado a fs. 02.-

CONSIDERANDO: Que a fs. 18 se encuentra el copia fotostática certificada del Dictamen N° 1.934/23 de la División Asesoría Letrada U.R.II, mediante el cual opinó:

1. *Con respecto al punto b) "... si se inicio algún tipo de sumario o sanción a los agentes que debían estar custodiando el lugar del hecho..." obra a fs. 17 respuesta de la Sección Sumarios Administrativos U.R.II dando cuenta que NO obran actuaciones, siendo opinión de esa instancia extraer copias y dar inicio a las actuaciones sumarias administrativas pertinentes, siendo conteste con lo vertido, debiéndose glosar a las presentes copia de la RESOLUCION de inicio de las mencionadas".-*

Que a fs. 19 obra constancia realizada por personal policial de la Sección Sumarios Administrativos U.R.II.-

Por ello, estando conteste con lo opinado por el Órgano Asesor Letrado, y;

ATENTO: A las atribuciones que le son propias;

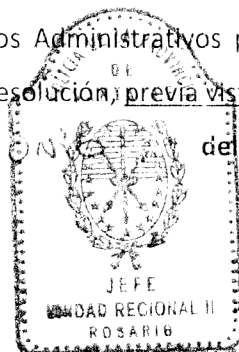
EL SEÑOR JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

R E S U E L V E

Art. 1 - INSTRUIR Sumario Administrativo, conforme a las consideraciones previas, y a lo normado en el Artículo N° 37 Inciso c) del R.S.A., quedando la instrucción facultada para imputar la/s falta/s que la investigación requiera, y/o ampliar el número de encartados si la investigación así lo hiciere menester.-

Art. 2 - PASEN a la Sección Sumarios Administrativos para su instrucción, y concluidas, **VUELVAN** a consideración, y posterior resolución, previa Vista del órgano asesor letrado.-

DESPACHO, Rosario, 08 de ~~Junio~~ del 2.023.-
SLT



DANIEL ALEJANDRO ACOSTA
Director de Policía
Jefe de Unidad Regional II-Rosario
Policía de la Prov. de Santa Fe

///-rresponde Expte. N° 401/23 "B" S.A. - U.R.II.-



[Handwritten signature]

SEÑOR JEFE DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R.II.-

Elevo a Ud. el presente expediente identificado en la Órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos S.I.E N° 02004-0007473-5, registrado en esta Sección como Expte. N° 401/23 "B" S.A. - U.R.II., relacionado con la Nota 29747 23 iniciada por la Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual solicita informe en relación al ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé, el día 8 de febrero de 2023.

En virtud de lo expresado en el último párrafo de Dictamen N° 2270/23, de Asesoría Letrada General, obrante a fs. 15, se procede a incorporar copia certificada de la Resolución N° 535/2023 del Sr. Jefe de la Unidad Regional II – Rosario, dictada en el marco de las **actuaciones administrativas N° 611/2023 S.A.**, ello en cumplimiento a los extremos señalados en el punto b) de lo peticionado a fs. 2 de autos.

En otro orden, respecto del punto c) solicitado, me remito a lo opinado en el punto 3) del Dictamen de Asesoría Letrada U.R.II. obrante a fs. (18).

En tal sentido, procedería, salvo criterio superior en contrario, elevar el mismo a **Asesoría Letrada de Provincia**, vía **Secretaría Gral. U.R.II.** a su toma de conocimiento y ulteriores trámites.-



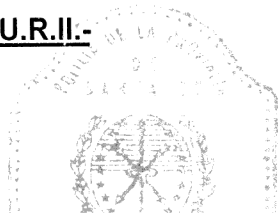
AYALA ERICA
SUBINSPECTOR

///-ÑOR JEFE DE SECRETARIA GRAL. U.R.II.-

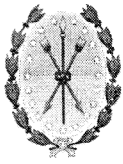
En un cómputo de (22) fojas, elevo a Ud. el presente expediente identificado en la Órbita del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos S.I.E N° 02004-0007473-5, registrado en esta Sección como Expte. N° 401/23 "B" S.A. - U.R.II., relacionado con la Nota 29747 23 iniciada por la Cámara de Diputado de la Provincia de Santa Fe, a los citados fines.-

SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R.II.-

Rosario, 09 de Junio de 2023.-



PAZ... E. ALBUZAMON
COMISARIO
Jefe de Sumarios Administrativos



////rresponde a Expte N° 14.089/2023 de M.G.E. U.R.II Rosario

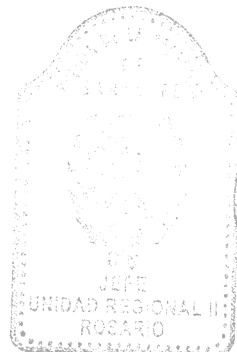
Folio
N° 22

SEÑOR DIRECTOR
DIRECCION GENERAL ASESORIA LETRADA DE PROVINCIA
(VIA S.G.J.P.P.)

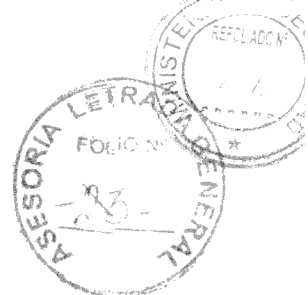
En un cómputo de (22) fojas útiles, elevo a Ud. el presente Expte. 02004-0007473-5 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –Sede Rosario- relacionado con Nota Nro. 29.747/2023 emanada de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual solicitan información referente a un nuevo ataque contra el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emili9a Bertolé, ocurrido en fecha 08 de febrero de 2023, a a su toma de conocimiento y a los fines que estime corresponda.

ROSARIO, 08 de junio de 2023.

L.D.M.
D.A.



DANIEL ALEJANDRO ACOSTA
Director de Policía
Jefe de Unidad Regional II-Rosario
Policía de la Prov. de Santa Fe



///-ÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL II:

Se remiten nuevamente a consideración y dictamen de esta Asesoría Letrada General, las presentes actuaciones relacionadas con el Expte. 02004-0007473-5 Nota N° 29747 23 iniciado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, sobre las que esta Dirección tomara intervención emitiera opinión mediante Dictamen N° 2270/23 (fs. 15) al que nos remitimos en honor a la brevedad.

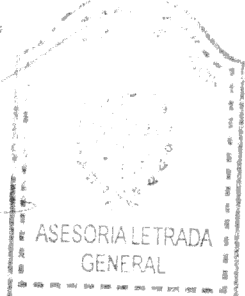
Que en relación al punto b) de lo peticionado a fs. 02. se adjunto Resolución N° 535/2023 de fecha 08/06/2023, mediante la cual el Sr. Jefe de la Unidad Regional II en el Art. 1° dispuso: *"INSTRUIR Sumario Administrativo, conforme a las consideraciones previas, y a lo normado en el Artículo N° 37 Inciso c) del R.S.A., quedando la instrucción facultada para imputar las faltas que la investigación requiera, y/o ampliar el número de encartados si la investigación así lo hiciere menester".* (fs. 21)

Que respecto a lo solicitado en el punto c) compartimos la opinión vertida por la División Asesoría Letrada de la UR II, por lo que debería evacuarse la consulta al Ministerio Público de la Acusación – Unidad Fiscal Balaceras, en virtud de lo informado a fs. 07.

Por lo expuesto, esta instancia entiende que habiéndose cumplimentado lo peticionado por esta Dirección a fs. 15 de autos, correspondería remitirlos, en el estado en que se encuentran, al órgano requirente con carácter de muy urgente despacho.-

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 03 Julio 2023
ASESORIA LETRADA GENERAL, Dictamen nro.: 2980/23

Dr. HERNAN BUARDO TESTI
SUBDIRECCIÓN DE FOLIO
JURÍDICA
ASESORIA LETRADA GENERAL



Dr. María Florencia Stemmer
Subinspector (P)
Colaboradora Jurídica
Asesoría Letrada General

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.
"1983-2023" - 40
OPERATIVO
RECIBIDO POR
Folio: 17



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
U.R. II ROSARIO



SECRETARIA GENERAL

Expte. N° 1408/23 M.G.E. U.R. II

RECIBIDO
17/07/23

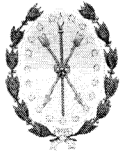
Por orden S.E. U.R. II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROMUEVA POR RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... Inservicio Através de Planteo 3º parafís de
dictamen nº 2986/23 de Jefe General entente -
..... a los efectos que correspondan al despacho final del presente trámite en cuestión.-

Secretaría
General
U.R. II
AS
JR



Rosario, 08 JUL 2023

COLONEL CESAR JAVIER
Subdirector de Policía
Jefe División Secretaría General
U.R. II



SEÑOR JEFE UNIDAD REGIONAL II

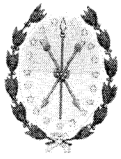
Vuelven las presentes actuaciones registradas bajo N° 401/23 "b" SA, sie 02004-0007473-5 iniciador Cámara de Diputados relacionadas con pedido de informe sobre ataque contra edificio público, centro de distrito municipal sudoeste Emilia Bertole en fecha 08/02/23.

A fs. 15 obra dictamen procedente de Asesoría Letrada General nro. 2270/23, donde en su último párrafo opina que debería elevarse a esta UR II al efecto de cumplimentar los puntos b) y c) de lo peticionado a fs. 02.

Esta Asesoría Letrada se expidió a fs. 18 mediante dictamen nro. 1.934/23 donde solicitó:

1. Inicio de actuaciones sumarias, *se encuentra copia certificada de Resolución SJUR II N° 535/23 (fs. 21) por la que se da inicio a sumario administrativo conforme Art. 37 inc. c) del RSA;*
2. Dar conocimiento a División Judiciales UR II a sus efectos, *obra constancia de recibo en fecha 07/06/23 por la mencionada División;*
3. Respecto al punto c) solicitado, debería evacuarse consulta por los requirentes, al Ministerio Público de la Acusación –Unidad Fiscal Balaceras-conforme surge del informe glosado a fs. 07 párrafo 1ero. y de la constancia de elevación a esa Fiscalía obrante a fs. 08 en fecha 09/02/23 mediante Nota nro. 975/21 de la Comisaría 21° UR II, debido a que la investigación (autores, curso de la investigación) exceden la competencia de la Unidad Regional II, *siendo ratificado mediante dictamen nro. 2986/23 de Asesoría Letrada General (fs. 23).*

Entendemos que debería darse cumplimiento al último párrafo del dictamen nro. 2986/23 ALG por el que



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

UNIDAD REGIONAL II - ROSARIO

DIVISION ASESORIA LETRADA



deberían elevarse las presentes actuaciones con carácter de MUY URGENTE DESPACHO, al órgano requirente Cámara de Diputados de la provincia.

Habiendo tomado intervención de competencia, gírese a la Cámara de Diputados a sus efectos.-

Rosario, "Cuna de la Bandera", 07 de Julio de 2023

División Asesoría Letrada U.R. II - Dictamen N°: 2872/23

DR. JAVIER VANAY
Oficial de Policía (T.A.)
COLABORADOR JURÍDICO
Asesoría Letrada U.R. II



JR. MARTIN BARONI
Comisario (P.J.)
SUBJEFE
División Asesoría Letrada U.R. II

SECC. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS U.R. II
RECIBIDO EN LA FECHA 07/07/2023



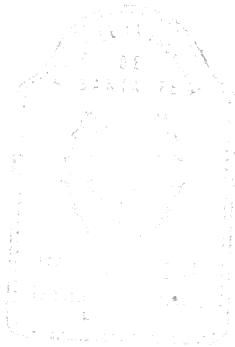
SECRETARIA GENERAL

760

Expte. N.º 14089 M.G.E. UR II. -

Por orden S.J. U.R.II y por recibido en el día de la fecha, PASE a toma de conocimiento y PARA QUE PROSIGA POR LA RUTA SUCESIVA de las siguientes agrupaciones y/o divisiones..... Secretaría Pda (en cassette)

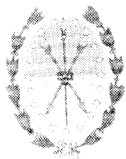
.....a los efectos que correspondan al despacho legal del presente trámite en cuestión.- (Atento acordada



Rosario, 17 JUL 2023

[Handwritten Signature]
COLONEL *[illegible]*
Subdirector *[illegible]*
Jefe División S *[illegible]*

Secretaría Gral. UR II
<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>
CC



SR. JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA.-

S//D (vía Sec Gral. JPP)

En relación al presente Expte registrado con el nro. 401/23 B.S.A. sie 02004-0007473-5 iniciadores Cámara de Diputados, en acuerdo a la opinión vertida mediante Dictamen 2577/23, se remite a Usted para que continúe las vías administrativas hasta llegar a sus orígenes;

Sin más quiera tener a bien contemplar a la presente en carácter de formal nota y sea recibida a sus efectos.

JEFATURA UR II, 12 de jul. de 2023



DANIEL ALEJANDRO ACOSTA
 Director de Policía
 Jefe de Unidad Regional II-Rosario
 Policía de la Prov. de Santa Fe

SECRETARIA PRIVADA	
CTE BY	12/07/23
OPERAL	12/07/23
RECIBIDO POR	12/07/23

SECRETARIA GENERAL, 14 de Julio de 2022
DE A. B. S. N. S. I. N. S. T. A. C. I. O. N. E. S.



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
SECRETARIA GENERAL
Calle Loma "N" 13486/22
15000/19/04/235013
Dpto. de Intendencia D7

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Expte. Aytía. "N" Nro. 13486/23 D.A. - (A.I.C.)
S.I.E. N° 02004-0007473-5**

///-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS (A.I.C.)

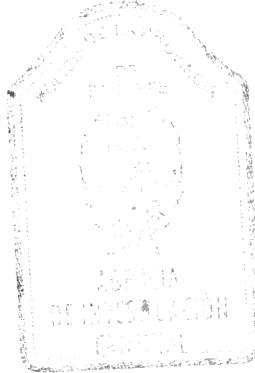
En cómputo de (3) fojas, elevo a usted por orden de la superioridad el presente expediente iniciado mediante Nota N° 45565 por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente a los ataques producidos en el edificio del Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé de la ciudad de Rosario en fecha 08 de febrero de 2023, solicitan se informen los incisos mencionado a fj. 02.

Ahora bien y conforme a lo requerido precedentemente, aparece como necesario su intervención a los efectos de brindar un correcto diligenciamiento de las presentes actuaciones.

Siendo todo, lo saludo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" / \ de agosto de 2023.



AIC
REDACTÓ DMG
REVISÓ



Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos-Delegación Centro Norte-, el expediente N° 02004-0007473-5; iniciador: Cámara de Diputados; fecha de inicio: 2023/04/20; concepto "Ref/ Nota 45565 PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN A UN NUEVO ATAQUE CONTRA UN EDIFICIO PÚBLICO EN ROSARIO, EN EL CENTRO DE DISTRITO MUNICIPAL EMILIA BERTOLÉ, El 08/02/23".-

Motivan las presentes la comunicación obrante a fs. 02, mediante la cual la Cámara de Diputados en sesión de fecha 30 de marzo de 2023 solicita al, "...*Poder Ejecutivo, informe sobre a) si hubo guardia policial en el distrito sudoeste al momento del hecho; b) si se inició algún tipo de sumario o sanción a los agentes que debían estar custodiando el lugar del hecho; y c) si se investigó a los autores de la balacera, y si se identificaron los mismos*".

Ahora bien, ante todo dejamos aclarado que este Órgano de Asesoramiento Jurídico tiene vedado expedirse sobre valoraciones de mérito, conveniencia u oportunidad de los actos y/o medidas a dictar o dictada por los responsables políticos de la Administración, ya que conforme lo establece el art. 14° del Decreto 132/94. En los casos en que se remitieren actuaciones a dictamen de los servicios de asesoramiento jurídico o de Fiscalía de Estado, no podrá requerirse de los mismos opinión sobre cuestiones de oportunidad, merito o conveniencia o sobre el acierto de los actos o medidas a disponerse". Tampoco puede hacerlo sobre cuestiones de prevención y/o políticas públicas establecidas en pos de la detención y persecución de crimen, pues tales áreas exceden el marco jurídico resorte exclusivo de las competencias de esta Repartición y deben, en su caso, ser evaluadas y contestadas por otras áreas específicas de la Administración (cfr. Dictamen de Fiscalía de Estado N° 555/2007).

Ahora bien, conforme surge de las actuaciones a fs. 09 y 10 se acompañan informe del cual se hace saber, que en fecha 08-02-23, el Distrito Sud Oeste sito en Av. Francia 4435, se encontraba cubierto por policía adicional, agregándose el Memorándum del cual surge el personal que se encontraba abocado a dicha vigilancia, dando cumplimiento al punto a) de fs. 02.

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**

Por su parte, y en relación al punto b) de fojas 2; se procede a cumplimentar el mismo, incorporándose, Resolución de la Unidad Regional II – Rosario N° 535/2023, mediante la cual en su art. 1, ordena instruir Sumario Administrativo, de conformidad a lo normado por el art 37 inc. c) del R.S.A.

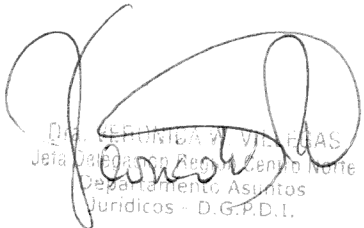
Por último y en relación a los peticionado en el punto c) de fojas 2, esta instancia compartiendo lo opinado por las Asesorías Jurídicas de la Unidad II y provincia respectivamente (ver fs. 18 y 23); entiende que correspondería se remitan las presentes al Ministerio Publico de la Acusación – Unidad Fiscal de Balaceras, en la cual se tramitaría la causa “Abuso de Armas”, damnificado: Centro Municipal de Distrito Sudoeste Emilia Bertole; imputado: persona de identidad desconocida; lugar del hecho Avenida Francia 4399 de la ciudad de Rosario; a cargo de la Dra. Valeria Haurigot, Fiscalía Regional II, dependiente del M.P.A.

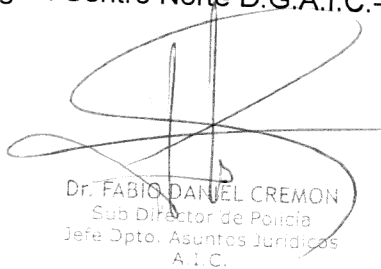
Tenga por cumplimentada la intervención legal solicitada a este Órgano de Asesoramiento Legal Permanente de la Dirección General de Policía de Investigaciones (A.I.C.)

Santa Fe, “cuna de la Constitución Argentina” 04 de octubre del 2023.-

Departamento Asuntos Jurídicos - Deleg. Región Centro Norte D.G.A.I.C.-

Dictamen N° 922/2023.-


DANIEL ALEJANDRO VILAS
Jefe Delegación Región Centro Norte
Departamento Asuntos
Jurídicos - D.G.P.D.I.


Dr. FABIO DANIEL CREMON
Sub Director de Policía
Jefe Dpto. Asuntos Jurídicos
A.I.C.

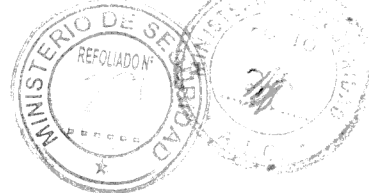
“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. Legra N. 13486/23

Entró 10/10/23 Selló:

Pase a DANIELA ALCOJAS



Expte. Aytía. "N" Nro. 13486/23 D.A.- (A.I.C)

SEÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES - D.G.P.I (A.I.C.)

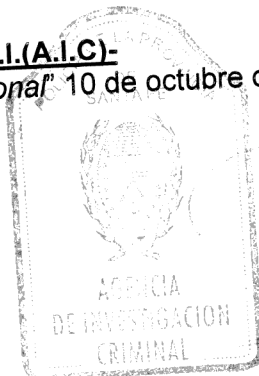
En cómputo de (30) fojas, elevo a Usted el presente expediente iniciado mediante Nota Nro. 45565 procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, referente a pedido de informe en relación a un nuevo ataque contra un, en el Centro Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertole de la ciudad de Rosario.

Conforme a ello, intervino en la cuestión el Departamento Asuntos Jurídicos (A.I.C.) quien emitió Dictamen N° 922/23 en el cual dice "... en relación a lo peticionado en el punto c) de foja 2), correspondería se remitan las presentes al Ministerio Público de la Acusación, Unidad Fiscal de Balaceras, en la cual se tramitara la causa "Abuso de Armas", damnificado: Centro Municipal de Distrito Sudoeste Emilia Bertole a cargo de la Dra. Valeria Haurigot, Fiscalía Regional II, dependiente del M.P.A..." fj. (29).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 10 de octubre de 2023.



María E. Costa
Ayudante
A.I.C. (D.G.P.I.)

SR. JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

(Vía Secretaria General J. P. P)

Debidamente diligenciado, elevo a Usted, en cómputo de (30) fojas, el presente expediente relacionado con misiva procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, referente a pedido de informe en relación a un nuevo ataque contra el Centro Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertole, ciudad de Rosario.

Conforme a lo expresado precedentemente, sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIRECCIÓN GENERAL POL. DE INV. - D.G.P.I.(A.I.C.)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 10 de octubre de 2023.



MAURO ANTONIO MARTINEZ
Comisario
Director de Administración
Ag. de Investigación Criminal - D.G.P.I.



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



CPDE EXPTE ME 452148/23-(02004-0007473-5)
Ref: Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe S/ Nota N° 29747 Pedido de informe en relación a nuevo ataque contra edificio público en Rosario, en el centro Municipal Sudoeste Emilia Bertolé el 08/02/23.

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., el presente expediente en cómputos de (31) Fojas Útiles, referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo tomado intervención la Unidad Regional II, Departamento Rosario, Asesoría Letrada General y la Agencia de Investigaciones Criminal queda debidamente diligenciado.

Conforme a lo expresado precedentemente, a los fines administrativos, que estime pertinentes.

SANTA FE, "*Cuna de la Constitución Nacional*", de Octubre 2023.-

SECRETARIA
GENERAL
REDACTO
J.R.G
TRANSCRIBIO
REVISO

HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE PLANA MAYOR POLICIAL



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de octubre del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007473-5
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.


CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

29747/23

SANTA FE

05 DIC 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29747/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre un nuevo ataque contra un edificio público en Rosario, en el Centro de Distrito Municipal Sudoeste Emilia Bertolé el 08 de febrero de 2023.

Se remite **Expediente N° 02004-0007473-5** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5 a 30, avalada por el Ministro del área a fs. 31.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sant
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia